



Piden reconocer como personas defensoras de derechos humanos a promotores de derechos civiles, políticos y electorales

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) propuso que sean consideradas como personas defensoras de derechos humanos quienes defienden los derechos civiles, políticos, electorales y los de las mujeres. En una iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la legisladora estima que existe un contexto sociocultural en el que prevalece el prejuicio de que los derechos político-electorales no forman parte de los derechos humanos; por tanto, las personas que los promueven no se consideran defensoras de éstos.

<https://www.eitmedia.mx/index.php/politica/item/122440-piden-reconocer-como-personas-defensoras-de-derechos-humanos-a-promotores-de-derechos-civiles-politicos-y-electorales>